



*Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



BUENOS AIRES, 09 ENE 2008 .

VISTO Y CONSIDERANDO que por Entrada Expediente N° 47768/2007, la escribana Laura GOMEZ, Encargada Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR PUAN, Provincia de BUENOS AIRES, eleva a esta Dirección Nacional la propuesta de asignación de funciones como Encargada Suplente Interina del Registro citado, a la señora María Fernanda STORK.

Que resulta procedente hacer lugar al pedido efectuado a los fines de garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge del artículo 2º, inc. k) del Decreto N° 335/88.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR NACIONAL
DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Asígnase a la señora María Fernanda STORK (DNI N° 25.689.952) las funciones de Encargada Suplente Interina del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR PUAN, Provincia de BUENOS AIRES, con el



*Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

alcance establecido en el artículo 7° del Decreto N° 644/89, modificado por su similar
N° 2265/94.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION D.N. N° 000007

AMR

~~Dr. MICHEL ANGELO GALLARDO
SUBDIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROP. DEL AUTOMOTOR Y DE CRED. PRENDARIOS~~

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

